



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio a septiembre de 2021

Panel 3: Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional

Debatir la matrícula: Los antropólogos de la calle

Emilio Lombardo. Universidad Nacional de Salta. Escuela de Antropología.
emiliolombardo@yahoo.com.ar

Resumen

El Panel *“Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional”* a cargo del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina, coordinado por Silvia Hirsch y Paula Lanusse, propuso reunir a colegas que son directoras y directores de las carreras de antropología del país y a quienes presiden organizaciones (asociaciones, colegios profesionales) de Antropología, "para debatir y trabajar en la elaboración de propuestas que nos permitan ampliar los horizontes para el ejercicio profesional de la antropología."

En ese marco se presentaron catorce disertaciones orales que pueden consultarse en el registro audiovisual del congreso. Trece de esas presentaciones se reponen acá en forma escrita:

- Hirsch, Silvia y Paula Lanusse. “Debatir la matrícula en antropología: Las carreras y asociaciones de antropología dialogan sobre el ejercicio profesional”. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina (CGA).
- Espiro Valeria Elizabeth. “La profesionalización de la Arqueología y la Antropología en Catamarca”. Escuela de Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca.



- Casimiro, Nancy y Lucía Ríos. “Las PPS (Prácticas Profesionales Supervisadas) como opción de trabajo final de licenciatura en antropología en la Universidad Nacional de Córdoba”. Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Bergesio, Liliana. “Antropología en Jujuy: historia y desafíos de la carrera y el Colegio de Graduados”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy.
- Fretes, Lucía Mabel . “Matrícula y antropología social en Misiones, de potencialidades y deberes”. Departamento de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones.
- Liotta, Karen. “Reflexiones sobre el ejercicio profesional en Antropología. Procesos de debate en el marco de la Universidad Nacional de La Plata”. Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- Matta, Juan Pablo. “Consideraciones sobre una Ley de Ejercicio Profesional de la Antropología desde la experiencia atravesada en la Provincia de Buenos Aires”. Grupo de Estudios Socioculturales del Conflicto, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Badaró, Máximo. “La licenciatura en Antropología Social y Cultural en la Escuela IDAES / Universidad Nacional de San Martín”. Licenciatura en Antropología Social y Cultural, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Kropff Causa, Laura. “La profesionalización de la antropología en la Universidad Nacional de Río Negro”. Licenciatura en Ciencias Antropológicas orientación sociocultural, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Sede Andina, Universidad Nacional de Río Negro.
- Lombardo, Emilio. “Debatir la matrícula: Los antropólogos de la calle”. Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Salta.
- Barrera, Nicolás. “Breves apuntes para pensar la formación en Antropología en la ciudad de Rosario”. Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.



- López Tessore, Verónica. “Debatir la matrícula en Antropología: Genealogías y trayectos desde Rosario”. Asociación de Antropología de Rosario.
- Engelman, Juan Manuel. “Relevamiento sobre matriculación de la Sociedad Argentina de Antropología”. Sociedad Argentina de Antropología (SAA).

Palabras Claves: *Antropología; ejercicio profesional, carreras y asociaciones de Antropología*

Dedicado a los 151 graduados de nuestra carrera

Debatir la matrícula en Antropología supone ante todo reflexionar sobre quiénes la necesitan. Días antes de la realización del panel “Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional” organizado por el CGA, en el que participé como representante de la Escuela de Antropología, se contactó un grupo de graduadas consultando sobre un pequeño error en la convocatoria del panel. En el mismo figuraba como representante de un “Centro de graduados”. Por esto me preguntaron en qué consistía dicho centro. Luego de aclarar el error que habilitó la comunicación, concertamos un encuentro para conversar sobre la matrícula, dado que habían iniciado hace unos años un incipiente proceso de organización para crear el Colegio de Antropólogos de Salta.

En Salta hubo dos intentos de organización de dicho Colegio, en la década de 1980, cuando un grupo de docentes y graduados realizaron algunos avances, y hace unos años, cuando el grupo antedicho de graduadas comenzó a reunirse luego de haberse contactado con Blanca Lezcano, una de las profesionales que conformó el grupo inicial y que amablemente facilitó documentación a nuestras compañeras para que se reiniciara el proceso, que implicó la recopilación de documentación, reuniones organizativas, el relevamiento de graduados y la creación de un grupo de WhatsApp que actualmente no existe. Para nuestras compañeras en este proceso “Hace falta tiempo, mucha voluntad, plata y lobby político”.



En la reunión concertada, las colegas compartieron diferentes experiencias y opiniones sobre la necesidad de la matrícula, explicitándome la importancia de visibilizar en este panel la situación de muchas compañeras y compañeros que trabajan en el ámbito privado. Quien escribe también puede dar cuenta de diferentes situaciones problemáticas vinculadas a la ausencia de una matrícula en el marco de las consultorías individuales. Este apartado es un intento de visibilizar estas problemáticas que exponemos según un proceso de codificación abierta de la entrevista, del cual surgieron las categorías. Se efectuaron las aclaraciones y consultas pertinentes, contando con el consentimiento informado de las participantes.

El trabajo en la calle

El profesional que se desempeña en el ámbito privado presenta características específicas:

Tenés otro perfil de la profesión que es el de la praxis al cien por cien, yo le llamo al antropólogo que está en la calle, del cual me considero parte porque salí de la academia y no me quedé. El antropólogo tiene que lidiar con un sinfín de situaciones (...) es bastante complicada la vida del antropólogo de la calle, porque es como un ensayo error permanente, hay algunas personas que han logrado insertarse en algunos organismos institucionales, pero los que no hemos logrado hacerlo caemos en otros sectores, el sector privado y ese sector te quiere por un tiempito, después no te quiere más.

El trabajo en la calle, en el sector privado es un trabajo complejo. El ámbito de las consultorías supone una formación autodidacta, por ejemplo, en la realización de estudios de impacto socio ambiental requeridos para cumplir con la legislación ambiental provincial (Ley N° 7070). Es un trabajo en el cual están los antropólogos “más golpeados, más de campo y en el que hay que tomar muchos recaudos”.

Legitimidad de la práctica profesional

La matrícula y una ley de ejercicio profesional permitirá definir competencias e incumbencias claras, “nadie sabe que es lo que hacemos, porque estás ahí y que



podés aportar”. En el espacio de los estudios de impacto ambiental las dificultades comienzan desde la inscripción en el registro de consultores de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Entre los requisitos de inscripción figura la presentación del número de matrícula. Al no poseerla, los antropólogos aspirantes consultores presentan el plan de estudio de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Salta, dado que allí se explicitan competencias e incumbencia de los egresados.

Lo único que puedo colocar es mi número de consultor social, que es un número generado desde la Secretaria de Ambiente para decir que soy una consultora social, pero de hecho no dice nada, yo necesito algo que me represente como profesional antropóloga, que pasa, no tengo matrícula y cada vez que tengo que hacer un trabajo o alguna inscripción tengo que presentar una nota que dice que yo no tengo colegio o asociación.

Otro problema que se presenta en este contexto es la regulación de honorarios. No existe una referencia sobre los honorarios a cobrar, quedando la decisión en manos de quien te contrata o tomando la referencia de los honorarios planteados por el COPAIPA (Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines), sin embargo, estas referencias no contemplan la especificidad de la consultoría antropológica.

Esta ausencia de regulación de honorarios se vincula también a la necesidad de “marcar el terreno, marcar la cancha” con otras profesiones. En el espacio de los estudios de impacto se acepta una diversidad de profesiones: antropólogos, sociólogos, comunicadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales. Esto ha producido una ausencia de definición de competencias que tienen consecuencias materiales muy importantes.

Respaldo de la práctica profesional

Las entrevistadas observan que la ausencia de un respaldo institucional ha producido intentos de vulneración en la protección de datos. Plantean que los antropólogos de la calle manejan un registro muy delicado que debería estar protegido legalmente o institucionalmente. Ante estas circunstancias (casos de



amenazas, presión laboral) no existe un respaldo legal colegiado, implicando la búsqueda de asesoramiento legal privado. En estos términos, también sostienen que en las asesorías se actúa bajo un vacío ético sujeto al libre albedrío de cada trabajador. No hay protocolos de actuación ante determinadas situaciones que se identifican en el campo, como por ejemplo casos de violencia familiar, abusos, narcotráfico, prostitución infantil.

Condiciones y derechos laborales

Una de nuestras colaboradoras manifestó que realizó sus consultorías en contextos de adversidad y peligro en el que se ha visto obligada a contratar seguros privados, dado que en muchos contratos figuraba una cláusula que planteaba que ante cualquier accidente el consultor asumiría la responsabilidad. Quien escribe también ha firmado contratos, bajo las mismas condiciones, en organismos estatales en el marco de consultorías financiadas por el BID e implicando trabajo de campo en espacios de fronteras estatales y fuerte presencia de narcotráfico y sicarios.

Por otro lado, para nuestras colegas la matrícula engloba e involucra derechos laborales, obra social y acceso a la jubilación.

El antropólogo de la calle tiene que lidiar con la inestabilidad económica, tener que entrar en una categoría como el monotributo, porque nadie te quiere en relación de dependencia, entonces tengo que correr con todos mis gastos, obra social, seguros, aportes jubilatorios. (...) Yo tengo una vida útil profesional en la calle, si no gozo de buena salud, no puedo trabajar en el campo, entonces estoy desesperadamente buscando donde insertarme de manera fija porque yo tengo 43, mi cuerpo aguanta bárbaro, pero en 5 años no se si voy a poder aguantar los 50 grados de calor del monte, del Chaco. Y tengo una vida útil en mi profesión, si yo sigo así no sé qué voy a hacer de mi vida, entonces necesito insertarme ya, para tener una buena vejez profesional, así es la vida del antropólogo de la calle.

Formación y profesionalización de la antropología

Las entrevistadas plantean que una ley de ejercicio profesional puede consolidar y ampliar el campo laboral de actuación. Muchas problemáticas actuales necesitan la



mirada antropológica y es importante la presencia de los antropólogos en los diferentes ámbitos de la sociedad. En este sentido sostienen que nuestro perfil se ha quedado en el tiempo y que su actualización y definición, con relación a otras disciplinas, es totalmente necesario, sobre todo en el marco de las responsabilidades, el compromiso y los honorarios.

Así también consideran que “los posgrados son muy caros, la universidad no tiene nada pensado para la antropología”. En este orden de ideas, consideran que los doctorados y posdoctorados son onerosos y que no todos los profesionales pueden acceder a los mismos. La formación de posgrado para nuestras entrevistadas se planifica, no para la carrera académica, sino para “tener mejores desempeños laborales, profesionales y sociales”.

Con respecto a la formación de grado afirman que es necesario cambiar el plan de estudio y que se “incorporen materias que te preparen para la calle” y prácticas profesionales que no impliquen pasantías, sino prácticas profesionales remuneradas y reguladas por convenios. Con respecto a su vinculación con la universidad, demandan políticas que generen menos distancias entre la academia y la calle, implicando inclusión en las cátedras a fin de poder compartir las experiencias en espacios laborales distintos a los de la Universidad.

Conclusiones

La discusión sobre la matrícula no solo debería situarse en los espacios académicos. Los docentes e investigadores acceden a servicios, beneficios y derechos laborales restringidos a esos ámbitos. Los que necesitan imperiosamente la matrícula y una ley de ejercicio profesional se desempeñan en otros sectores, tal como es el caso de los consultores individuales, quienes se ven expuestos a profundas condiciones de vulnerabilidad y precariedad. Son diversos los aspectos en que la existencia de una matrícula podría llegar a atenuar esta situación, por ejemplo, en la legitimidad y el respaldo de la práctica, en las condiciones laborales y en la definición clara de competencias.



Es recomendable, entonces, que la discusión sobre la matrícula incluya los distintos puntos de vista, contemplando las diferentes formas que adopta la práctica profesional en contextos específicos.